
Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración de la Conferencia Regional sobre Migración

San Salvador, El Salvador

20 de junio del 2017

Programa Mesoamérica



Países beneficiarios: (Guatemala, El Salvador, Honduras, México (frontera sur), Nicaragua, Costa Rica y Panamá)

Objetivo:

Fortalecer las capacidades de las entidades gubernamentales y sociedad civil para mejorar la asistencia y protección de personas migrantes en condición de vulnerabilidad

Ámbitos de trabajo:

1. Fortalecimiento capacidades (talleres, cursos virtuales y presenciales)
2. Prevención y divulgación (campañas, ventanillas informativas para migrantes, fortalecimiento redes sociedad civil)
3. Asistencia directa y retorno voluntario a migrantes altamente vulnerables
4. Actividades de coordinación y dialogo regional (reuniones transfronterizas, apoyo CRM)
5. Gestion de la Migracion en Emergencias

- **Un foro regional** multilateral sobre migraciones internacionales
- 1996
- **11 países miembros:** Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana
- **Plan de Acción:** Políticas Migratorias y Gestión; Derechos Humanos; y Migración y Desarrollo

Mecanismos de Respuesta y Protección

- ✓ El primer paso hacia una protección efectiva es **la identificación** de aquellas personas que, por sus características y/o condiciones, se consideran vulnerables;
- ✓ Una vez identificadas, es posible **activar los procedimientos de protección** y asistencia;
- ✓ Es común que las personas en situación de vulnerabilidad no sean identificadas como tales y por tanto, no reciban un trato diferenciado;
- ✓ Contrariamente, suelen ser **re-victimizadas** (detención, rechazo, negligencia médica, devolución, deportación).
- ✓ En algunas ocasiones, las personas no se autoidentifican como víctimas o en situación de vulnerabilidad y pueden negarse a ser consideradas como tales.

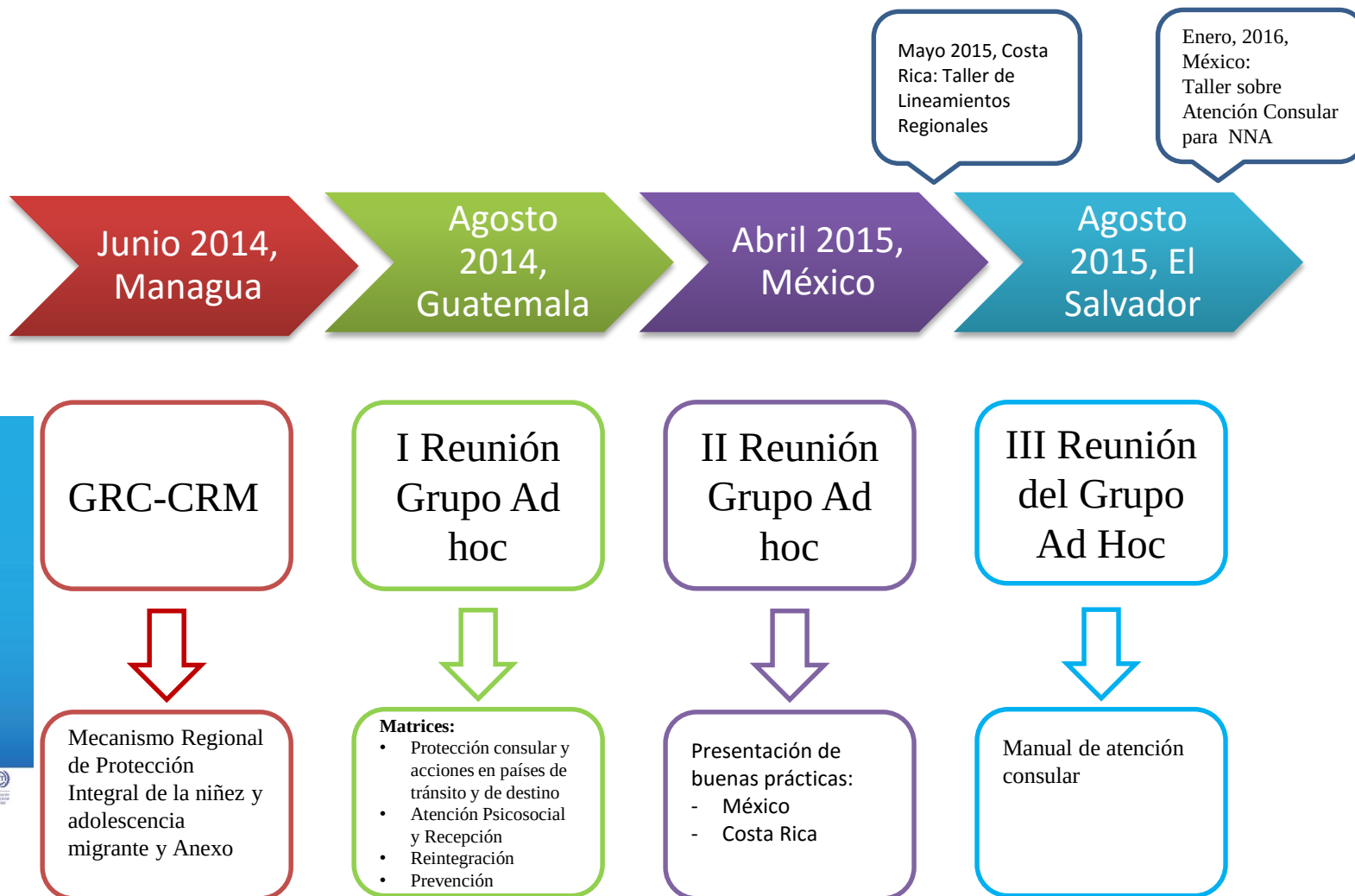
***Lineamientos Regionales para la
Identificación Preliminar de Perfiles y
Mecanismos de Referencia de Poblaciones
Migrantes en Condición de Vulnerabilidad
(junio 2013)***



LINEAMIENTOS REGIONALES
PARA LA IDENTIFICACIÓN
PRELIMINAR DE PERFILES
Y MECANISMOS
DE REFERENCIA DE POBLACIONES
MIGRANTES EN CONDICIÓN
DE VULNERABILIDAD

Para la eficaz aplicación de estos lineamientos, los Estados procurarán:

- Crear los protocolos o rutas de coordinación inter-institucionales que sean necesarios para la aplicación efectiva de estos lineamientos, incluyendo la disponibilidad de recursos necesarios para su aplicación.
- Brindar capacitación y difusión especializada al personal de las diferentes entidades que tienen primer contacto con personas migrantes y refugiadas.
- Mantener un directorio actualizado de recursos institucionales públicos y no gubernamentales que consigne: nombre de la instancia, caracterización general del servicio que brinda, datos de contacto y ubicación según territorio.
- Promover acuerdos bi-nacionales y regionales que faciliten la asistencia y protección de poblaciones migrantes en vulnerabilidad que se movilizan en la región.
- Crear mecanismos prácticos de seguimiento en la referenciación de casos para la efectiva protección y asistencia.



→ Institutos de Protección a la Infancia

Marzo, 2016 - Taller técnico, El Salvador

- *Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración (OIM)*
- *Indicadores Comunes para el Registro de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados en la Actuación Consular de los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (ACNUR, OIM, UNICEF)*
- *Estándares de protección consular para niños, niñas y adolescentes migrantes y/o en necesidad de protección internacional no acompañados y separados (OIM, ACNUR, UNICEF).*



**Lineamientos
Regionales de Actuación
para la Protección Integral
de la Niñez y Adolescencia
en el Contexto de la Migración**



Aprobados en San Pedro Sula, Honduras,
durante la XXI Reunión Viceministerial
de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)
en noviembre del 2016.

Ver párrafo 12 de la Declaración Viceministerial

Objetivo

Establecer pautas regionales de actuación para
la protección integral de la niñez y
adolescencia migrante con la aplicación de
los principios orientadores y las acciones de
protección, potenciando los esfuerzos
nacionales de los Países Miembros de la CRM
y sus instituciones.

- GLOSARIO DE SIGLAS
- PRÓLOGO
- INTRODUCCIÓN
- OBJETIVO GENERAL
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- GLOSARIO
- INSTRUMENTOS REGIONALES E INTERNACIONALES RELEVANTES
- ENFOQUES
- PRINCIPIOS ORIENTADORES
- ACCIONES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DURANTE LAS DISTINTAS FASES DEL PROCESO MIGRATORIO
 - **Acciones de protección antes de partir (en el país de origen)**
 - **Acciones de protección durante la detección y recepción en países de tránsito y destino**
 - **Acciones de protección en procesos de integración**
 - **Acciones de protección en procesos de retorno**
 - **Acciones de protección en procesos de recepción y reintegración (en el país de origen)**
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Enfoques

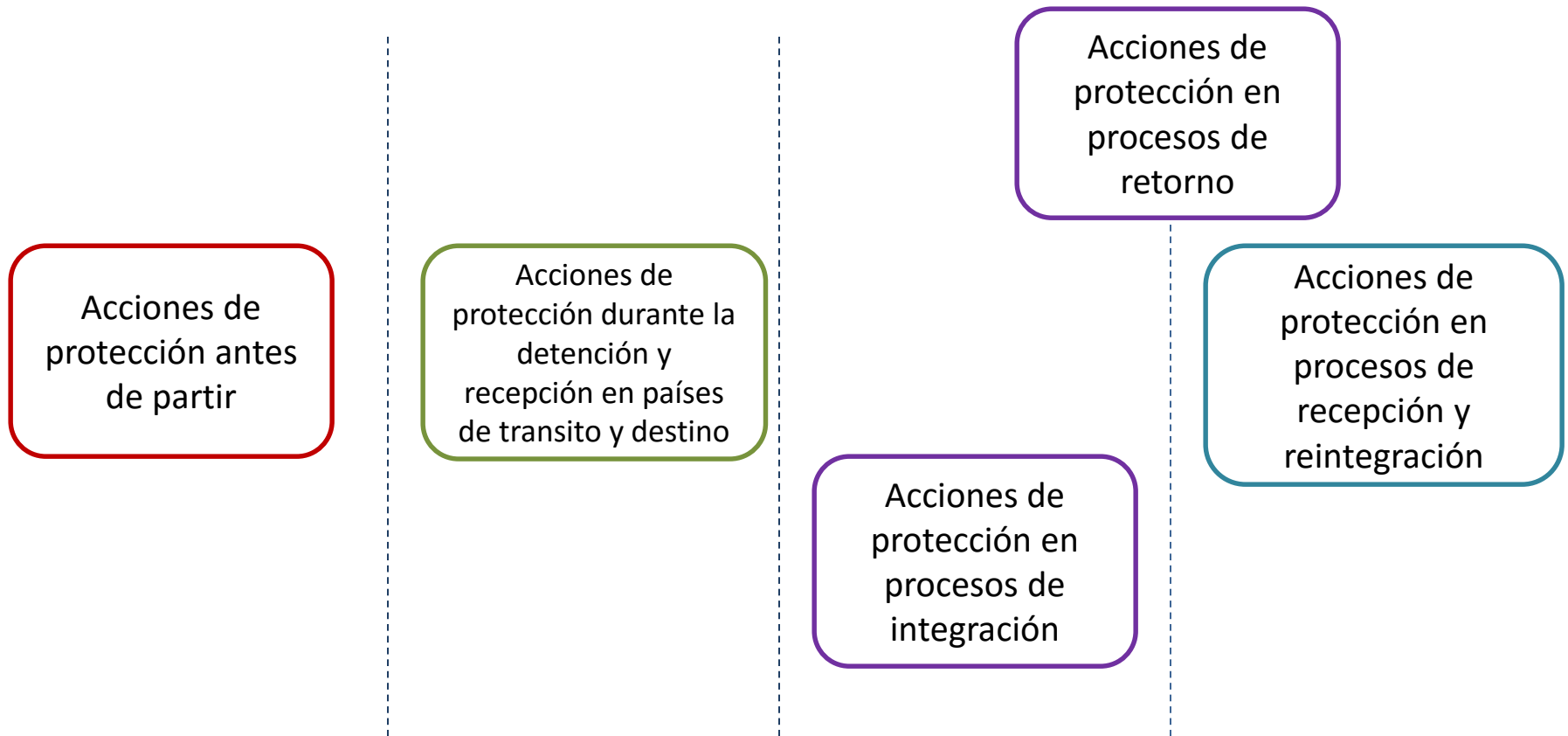
- Derechos humanos
- **Género**
- Generacional
- Desarrollo Integral
- Diversidad
- Contextual
- Interculturalidad



Principios

- **Interés superior del niño o la niña**
 - Reconocimiento del NNA como titular de derechos
 - Unidad familiar
 - Igualdad ante la ley y no discriminación
 - Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo
 - Acceso efectivo a procedimiento de protección y garantías procesales
- Participación y derecho de opinión
 - Confidencialidad
 - No detención
 - No devolución
 - Presunción de minoría de edad
 - No re victimización
 - Autonomía Progresiva
 - Protección y Asistencia consular
 - Atención prioritaria

Ofrece lineamientos para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes durante las distintas fases del proceso migratorio.



Ejemplo: Indicadores para el primer contacto

- Viaja no acompañado/a o separado/a de sus familiares cercanos o de quien ejerce la tutela legal
- Viaja o se encuentra con una persona adulta a quien no le corresponde el cuidado o tutela
- Ha sido víctima de alguna violación o abuso a sus derechos (incluidos los que conllevan robo, abuso físico o sexual, maltrato, explotación, secuestro, etc.)
- No conoce el idioma ni las costumbres locales y le resulta difícil comunicarse de manera fluida
- Tiene algún padecimiento, enfermedad física o muestras evidentes de afectación a su salud física (deshidratación, quemaduras, desnutrición, heridas, amputaciones, debilidad extrema, etc.)
- Evidencia estados emocionales alterados (desorientación, miedo, ansiedad extrema, llanto) o se sospecha que se encuentra bajo efectos de alguna droga o fármaco

Acciones de Protección	Institución(es) responsable(s)
a) Cubrir las necesidades inmediatas tales como: alimento, atención médica, atención psicológica y vestimenta.	- Migración - Instituciones de Protección a la Niñez y Adolescencia - Salud.
b) Informar a los NNA sobre los procedimientos que se van a seguir, a través de un lenguaje comprensible.	- Migración - Instituciones de Protección a la Niñez y Adolescencia Seguridad - Poder Judicial.
e) Separar a los NNA de su/sus acompañantes cuando el caso lo amerite.	- Migración - Instituciones de Protección a la Niñez y Adolescencia - Poder Judicial.
f) Privilegiar la estancia de niñas, niños y adolescentes en albergues temporales o instalaciones adecuadas a su edad y necesidades y en condiciones de seguridad, y dejar como última medida el uso de espacios dentro de las estaciones migratorias o cualquier centro de detención o alojamiento de personas migrantes.	- Migración - Instituciones de Protección a la Niñez y Adolescencia - Con apoyo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Implementación involucra a numerosos sectores
 - Gestión decidida y Equipos Interinstitucionales
- Si bien la visión debe ser de carácter regional, no se debe perder de vista que los beneficiarios de los *Lineamientos* son los NNA.
 - Estadísticas / voces NNA
- Proceso actual de capacitación (Programa Mesoamérica)
 - 2017: 50 por país (7 países); 2016: 350 en TN y México



¿Cuáles son los vacíos y desafíos actuales para la implementación y cumplimiento del principio del interés superior del niño?

Curso Especializado sobre niñez migrante, con énfasis en niñez migrante no acompañada o separada



Participantes
matriculados/as
al curso



Mujeres



Hombres



Inst./OSC



Participantes que
han finalizado el
curso

El Salvador

108

60%

40%

18

98

Guatemala

103

78%

22%

25

87

Honduras

85

43%

57%

5

70

México

102

42%

58%

43

72

TOTAL

398

56%

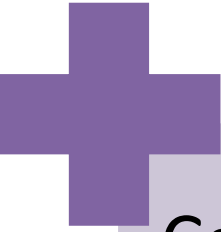
44%

91

327



Desafíos identificados: capacitación



Conocimiento
y uso del
termino IS

Limitada
comprensión:
procedimiento
para su
determinación

Necesario
mayor
capacitación
para el
personal

Evaluación y
determinación
del interés
superior

Aplicación de
técnicas de
entrevistas

Instituciones
NO
especializadas
en atender a
NNA

Desafíos identificados: abordaje integral e interinstitucional

INTRA- INSTITUCIONAL

No se cuenta **con un equipo multidisciplinario** para la evaluación y/o DIS: solo el equipo jurídico valora, excluye otros profesionales (psicólogos, trabajadores sociales).

INTER- INSTITUCIONAL

Involucrar otras instituciones en los procedimientos de DIS: Salud (recepción niñez retornada).

Concientizar a ese personal, porque no se identifica como actor relevante: se considera parte de la ruta de atención pero no como responsables.

Desafíos identificados: instrumentos

Formatos no estandarizados

No se cuentan con un formato/instrumento o lineamientos específicos para la evaluación y DIS

Falta toma de conciencia por parte de funcionarios/as de que están realizando evaluación del interés superior: DIS sin saberlo, no obedece a estructuras/instrumentos formales

Procedimientos

No se cuenta con procedimientos internos establecidos para aplicación del DIS.

Excepción: instituciones encargadas de la protección a la NNA, pero formatos no son siempre actualizados ni revisados.

La re-victimización

las entrevistas que cada institución realiza contienen las mismas preguntas.

Cónsules

Necesidad de estandarizar las fichas de funcionarios consulares para realizar las entrevistas

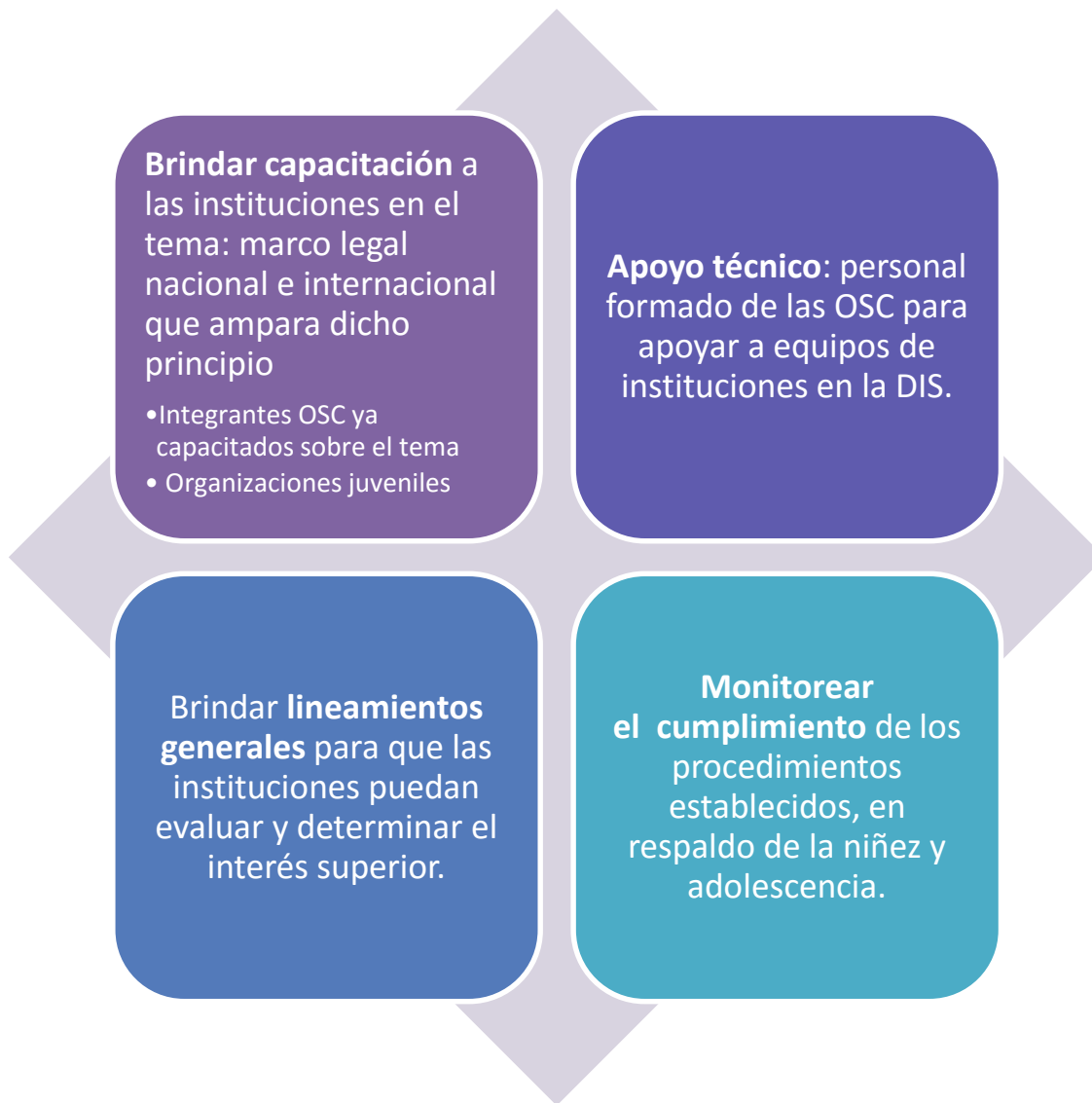
Incluir detección de necesidades previas y DIS antes del retorno.

No todos los funcionarios consulares identifican situaciones de vulnerabilidad o de protección internacional.

Algunas Propuestas



Rol(es) de la sociedad civil



¿Cómo podría desarrollarse una estrategia regional CRM-OSC en materia de promoción y aplicación efectiva del principio del interés superior del niño?

Elaboración de estudios/diagnósticos sobre los procedimientos y las prácticas de la DIS.

Socialización de buenas prácticas entre instituciones y OSC, a nivel regional y de país, sobre la evaluación y determinación del interés superior

Elaboración de lineamientos comunes de referencia para establecer un proceso estructurado y con garantías estrictas, concebido para determinar el IS, que tome en cuenta los elementos mencionados en la OG N. 14:

- La opinión del niño, niña
- La identidad del niño, niña: **el sexo, la orientación sexual, el origen nacional, la religión y las creencias, la identidad cultural y la personalidad.**
- Situación de vulnerabilidad
- El derecho de la niña, niño a la salud
- El derecho a la educación
- La preservación del entorno familiar y mantenimiento de las relaciones
- Cuidado, protección y seguridad de la niña niño

MUCHAS GRACIAS

Programa Mesoamérica

<http://www.programamesoamerica.iom.int/>

OIM Oficina Regional para Centro and Norte America y el Caribe

Rosilyne Borland

rborland@iom.int